

160 EUROS MÁS

Educación da marcha atrás y sube desde enero pasado el sueldo de la concertada

Los profesores verán incrementado su salario de forma gradual en 160 euros en tres años. La Consejería no quería iniciar el alza hasta 2009

J. L. AROCA

De los males, el menos. Aunque ganan 300 euros por debajo de la media española, los profesores de la enseñanza concertada en Extremadura, que son 1.832, han conseguido un aumento con efecto retroactivo desde enero de este año, no en 2009 como mantenía tajante la Consejería de Educación de la Junta.

Ésta ha dado marcha atrás de forma prudente al aceptar una exigencia «de justicia» según profesores y propietarios de centros privados; estos últimos verán trabajar con más alegría a sus empleados. La Consejería y ocho organizaciones (cuatro sindicatos y otras tantas asociaciones de propietarios de centros) firmaron ayer un acuerdo para aumentar el 'complemento autonómico' que los profesores de la concertada tienen en su nómina. Actualmente es de 130 euros mensuales pero a lo largo de tres años irá aumentando hasta alcanzar los 290 euros.

Siguen las diferencias

Ese complemento salarial autonómico se iguala en cuantía al que los profesores de la enseñanza pública empezaron a cobrar hace dos años, en 2006.

Las diferencias de sueldo entre unos y otros seguirán siendo fuertes, del orden de 5.200 euros al año, una media de 433 cada mes. No tiene vuelta de hoja en Extremadura: en la pública seguirán ganando más porque se trata de dos sistemas de ingreso profesional totalmente distintos, en el caso de la pública a base de oposiciones que dan derecho a ser funcionario, argumenta la Junta.

Pero al menos, exigen los sindicatos de la concertada, «que ganemos lo mismo que nuestros compañeros del resto de España». Como en otros terrenos, en este hay un sálvese el que pueda, cada comunidad paga el complemento que le da la gana y al final un profesor de la concertada en Extremadura queda 300 euros mensuales por debajo de la media.

Así que lo firmado ayer en Mérida «no es para tirar cohetes», advierte Guillermo Sanabria, secretario regional de Unión Sindical Obrera (USO), el sindicato mayoritario en el sector.

Ambas partes salvan la cara. Educación no concede tanto como para igualar con la enseñanza pública, pero los profesores se han salido con la suya al conseguir que el aumento empiece a contar desde enero pasado.

El pacto prevé que desde entonces y hasta final de año aparezcan en la nómina mensual de los profesores de la privada 57,34 euros más. El año que viene sigue subiendo de modo que el complemento autonómico crezca en 116,99 euros mensuales, y en 2010 se completa el 20 por ciento restante hasta redondear un aumento de 159,20 euros y dejar esa partida en 290 euros.

Dolor de cabeza

El asunto de cuándo empezaba a aplicarse le ha dado un buen dolor de cabeza a la Consejería. En febrero representantes de la misma se reunían con los sindicatos y les comunicaban que, aunque iban a negociar, durante este año no se iba a producir ninguna mejora porque «no hay presupuesto», y todo lo que se acordara no entraría

FIRMANTES

Sindicatos: Unión Sindical Obrera (USO), Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), CC. OO. y UGT.

Patronales: Hay 76 centros concertados propiedad de Educación y Gestión, Religiosos de la Enseñanza-Ceca, Confederación de Centros de Enseñanza y Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado.

en vigor hasta el 1 de enero de 2009.

A finales de mes se producía ante la Consejería en Mérida una manifestación convocada por UGT, a nueve días de las elecciones generales. Con la primavera vino la reflexión y el preacuerdo: Educación cedió para que la mejora salarial fuera con efecto retroactivo desde principios de año.

El compromiso firmado ayer incluye otras dos mejoras. Los maestros que den clase en el primer ciclo (primero y segundo) de secundaria obligatoria (ESO), cobrarán el 50 por ciento del complemento retributivo nivelador.

Además, para compaginar la vida familiar y laboral, las horas de lactancia se pueden acumular en jornadas completas.

Antonio Tejero, director general de Calidad y Equidad Educativa, señala: «Hacemos un esfuerzo económico importante, y un reconocimiento social del profesorado como ya lo hicimos con la pública».

La aspiración sindical es que en el futuro los docentes de la concertada cobren igual que los de la pública. «El futuro está por escribir pero son dos regímenes retributivos distintos», les responde Tejero. «El de la pública es de personal funcionario, y la concertada es a través de Presupuestos del Estado ,que es el que tiene la responsabilidad». Con lo hecho, dice, «acercamos y acortamos distancias retributivas, aunque nunca será la misma ni podrá ser la misma».

Adecex

Adecex, asociación de docentes de enseñanza concertada de Extremadura, calificó ayer de frustrante el acuerdo. Para este colectivo, los sindicatos han firmado una equiparación entre docentes inferior a la que se tenía en 1999.

Incumple, en su opinión, la LOE, puesto que no hay equiparación progresiva con la enseñanza pública, sino regresión. «Ni tan siquiera establece la equiparación al 100% de las retribuciones básicas de un interino, señalan, como sí hace el reciente acuerdo firmado en Andalucía».